

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

B. Oposiciones y concursos

UNIVERSIDADES

11147 *Resolución de 25 de junio de 2009, de la Universidad de Murcia, por la que se convocan pruebas selectivas para la provisión de plazas de personal funcionario.*

En el «Boletín Oficial de la Región de Murcia» número 144, de 25 de junio de 2009, se publican Resoluciones del Rectorado de la Universidad de Murcia, de 17 de junio de 2009, por las que se convocan las siguientes plazas:

Subgrupo C1:

Cinco plazas de la Escala de Auxiliares de Archivos, Bibliotecas y Museos, por el sistema general de acceso libre y sistema de consolidación excepcional.

Cinco plazas de la Escala de Auxiliares de Archivos, Bibliotecas y Museos, por el sistema de consolidación ordinaria.

Subgrupo C2:

Tres plazas de la Escala Técnica Auxiliar: Especialidad Control de Accesos, por el sistema general de acceso libre y sistema de consolidación excepcional.

Quince plazas de la Escala Técnica Auxiliar: Especialidad Auxiliar de Servicios, por el sistema general de acceso libre y sistema de consolidación excepcional.

Veinte plazas de la Escala Técnica Auxiliar: Especialidad Auxiliar de Servicios, por el sistema de consolidación ordinaria.

Las solicitudes para tomar parte en estas pruebas, según el modelo oficial que figura como Anexo III de las convocatorias, deberán cumplimentarse a través del formulario web que estará disponible en la dirección electrónica <http://www.um.es/pas/oferta-empleo> (enlace de solicitudes para convocatorias de empleo público de la Universidad de Murcia) siguiendo las instrucciones que se indican en la base 3 de las convocatorias.

El plazo de presentación de solicitudes será de 20 días naturales a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial de Estado».

La citadas convocatorias, además de en el «Boletín de la Región de Murcia» citado, figuran publicadas en la página web de esta Universidad en la dirección <http://www.um.es/pas/oferta-empleo/>.

Los sucesivos anuncios relativos a las convocatorias se publicarán únicamente en la dirección electrónica indicada, tablón de anuncios del Rectorado y en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia».

Lo que, de conformidad con lo previsto en el artículo 75 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, se hace público para general conocimiento.

Murcia, 25 de junio de 2009.—El Rector, José Antonio Cobacho Gómez.